



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLX

Martes, 19 de octubre de 1993

Núm. 240

SUMARIO

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 57.764

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 1993.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.10 horas, bajo la presidencia de don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los señores concejales don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Aldea Gimeno, don Armando Pérez Borroy, don Miguel-Angel Oriente Ariza (con voz y sin voto), don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don José-Luis de Torres Aured (con voz y sin voto) y los señores don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Manuel Júlvez Herranz, ingeniero; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor; don José-Manuel Oliván García, interventor, y don Vicente Revilla González, secretario general. El señor presidente declara abierta la sesión.

Excusan su asistencia el ilustrísimo señor alcalde titular, don Antonio González Triviño, y don Joaquín Guerrero.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas:

- Aprobar, si procede, el acta de la sesión de 23 de junio de 1993.
- Aprobar, si procede, las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia durante el pasado mes de junio.

Expedientes para aprobación del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo

Servicio de Licencias

Quedar enterado de cuenta del informe del Servicio de Licencias sobre nueva Ordenanza de Prevención de Incendios. (Remitir a Servicios Públicos para que informe.)

Conceder licencia de obras a:

- Don Javier Juste Abadía, para construcción de dos viviendas unifamiliares en avenida de Santa Isabel, angular a calle Salvatella.
- Don José-Ramón Abadía Soriano, para remodelación de fachadas de inmueble en avenida de Santa Isabel, 49.
- Manipulados Montevideo, S. L., para construcción de nave destinada a centro de empleo en calle Santuario de Villamayor.
- Doña Mercedes Gracia, en representación de la Comunidad de bienes de Residencial Acuario, para construcción de noventa viviendas (proyecto básico) en Actur, área 10, manzana 6, parcela A.
- Valmazán, S. L., para modificaciones a la licencia otorgada por Consejo de Gerencia de 25 de septiembre de 1989, del edificio sito en Torre de Los Pajaritos, fase A.
- Ministerio de Educación y Ciencia, para urbanización, prevención de incendios y varios en Instituto de Bachillerato Félix de Azara, en calle Ramiro I.
- Ministerio de Educación y Ciencia, para cubrimiento de terrazas en San Vicente Ferrer, sin número.
- Don Santiago-Jesús Fumas Zaragoza, para obras de ampliación de sótano en carretera de Logroño, kilómetro 4,500.
- Don José-Mariano Benito Arévalo, al proyecto de ejecución de una vivienda unifamiliar sita en urbanización Montecanal, AODR 11, parcela 326.
- Don Carlos Gracia Sos, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR-11, parcela 11.
- Don Fernando Navarro Tomás, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR-18, parcela 74.
- Don Santiago Baranda Pardos, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR-47.

SECCION QUINTA

	Página
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 1993	4137
Centro de Reclutamiento de Zaragoza	
Circular de la Junta de Clasificación y Revisión señalando fechas para comparecencia de jóvenes alistados para el servicio militar	4143
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitudes de diversos aprovechamientos de aguas en diferentes términos municipales	4143-4144
Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón	
Fijando fechas para pago de expropiaciones	4144
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	
Recursos contencioso-administrativos	4144-4147

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	4147-4148
--	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	4148-4152

—Don José Jaca Garcés, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Parque, 34.

—Don Jesús Sánchez Hernández, para construcción de vivienda unifamiliar en local en Cuarta Avenida, sin número.

—Don José-Luis Lacosta Pedralves, para construcción de edificio en calle Predicadores, 20-22.

—Asociación Cultural Colegio Alemán, para ampliación de ocho módulos en Torres de San Lamberto.

—Inmobiliaria Laurel, para rehabilitación de edificio en calle San Diego, 5.

—COBASA. Informe anteproyecto en área Pignatelli, polígono 3, área 7. (Liquidar tasas.)

—Cooperativa de viviendas Epsilon, para construcción de cuarenta y cuatro viviendas, locales y garaje en calle Pignatelli, angular a calle de nueva apertura. (Queda retirado.)

—Don Fernando Ferrero Millán, para edificación de dieciséis viviendas en calle Cáceres, 13 y 17.

—Inmobiliaria Barrios, S. A., para conjunto residencial en vía Ibérica, 37.

—Don Jaime Benito Cedo (Edificios Gracia Benito, S. A.), para construcción de treinta y una viviendas unifamiliares en plan parcial 72-1 Santa Isabel, parcelas J y K.

—Don Jesús G. Capapey Arto, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 270.

—Don Alfonso Puente Adanesz, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Jesús y María, 41, del barrio de San Gregorio.

—Don Miguel Carreras Calvete, en representación de Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas, S. A., para construcción de piscina en conjunto residencial de 256 viviendas, en calles Francisco de Quevedo, Salvador Minguíjón, Colegiata de Bolea y Cubel.

—Don Eusebio J. Lázaro Sierra, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Rosales, 4.

—Don Antonio Sanz Domínguez, para rehabilitación de tres viviendas en calle Heroísmo, 43-45.

—Don Angel Sancho Salazar, para construcción de cerramiento en urbanización Torres de San Lamberto, calle B, parcela 39-A.

—Don Pedro José Giménez, en representación de Andofa, S. A., para instalar ascensor en plaza de Nuestra Señora del Portal, núm. 1.

—Don Miguel Gay Villa, para legalización de vivienda destinada a pensión en calle Coronel Reig, 1, 2.º izquierda, del barrio de Casetas.

—Don Manuel Gay Villa, para legalización de vivienda destinada a pensión en calle Coronel Reig, 1, 2.º derecha, del barrio de Casetas.

—Don José Aragüés Nadudín, presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Jorge Cocci, 3, para reforma de fachada en finca.

—Don Fermín Ruiz Espuelas (Fachadas, Reconstrucciones y Estructura, S. A.), para construcción de treinta y cinco viviendas, locales y garajes, en avenida de Cataluña, 126, 128 y 130.

—Don Antonio Tornos Camacho (Electrodomésticos Tornos, S. A.), para modificaciones al proyecto de rehabilitación de edificio en calle Cinco de Marzo, 6.

—Don Luis Barrabés Ballarín, para reforma de vivienda en avenida de José Antonio, 56, del barrio de Peñaflores.

—Don Miguel Carreras Calvete (Explotaciones Inmobiliarias Zaragoza, S. A.), al proyecto de ejecución para construcción de cuarenta y ocho viviendas, locales y aparcamientos en calle Valle de Zuriza, sin número.

Subsanar error material padecido en licencia concedida a don Conrado Urisei Gonzalvo (Tecnofincas, S. A.), para construcción de edificio en avenida de San José, 3.

Declarar interés social y trámite DGA sobre proyecto de legalización de residencia geriátrica en Miraflores, 15, a solicitud de Fondo Financiero Industrial.

Conceder a Euroresiduos (don Rafael Naranjo Aneón) licencia para movimiento de tierras en acampo Castilla.

Conceder a don José Magallón Soriano autorización para acceso viario de vehículos en parcela sita en calle Pegaso, 8.

Conceder a don Antonio Aranda Berbero prórroga en licencia de obras para rehabilitación de edificio sito en César Augusto, 88.

Conceder a Arbusto y Frutales cambio de titularidad de licencia de obras para modificación de edificio en calle Sanclemente, 20, a favor de Rodrigo y Asociados, S. A.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Antonio Sobradriel Fernando y conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle Las Heras, 13, del barrio de Villamayor.

Conceder certificado final de obra en polígono de Malpica-Santa Isabel, nave 125, a solicitud de don Víctor Rived Gil.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Inmobiliaria Martín

Zanar, S. A., y conceder certificado final de obra en calle Mosén Domingo Agudo.

Conceder certificado final de obra a Ausa Aragón, S. A., en polígono de Malpica, calle D, número 19.

Idem a Inmobiliaria y Contrucciones Portes, S. A., en calle Pignatelli.

Idem a don Gregorio Arcega Larriba, en carretera de Logroño, polígono El Portazgo, nave 60-62.

Idem don José Lorén Laudo, en polígono Malpica, calle F, núm. 50.

Idem a Redondos Preformados, S. L., en polígono Malpica, calle F, parcela 55. (Retirado.)

Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia para supresión de barreras arquitectónicas en varios colegios públicos.

Desestimar solicitud de certificado final de obra de Comunidad de propietarios de calle Escultor Benlliure, 16, en dicha finca y en calle Tiermas, 15.

Idem de Inmobiliaria Sierra de Guara, S. A., en polígono Actur, área 13, parcela 27-A.

Aceptar la renuncia de Promoción Rehabilitación Edificios a la licencia municipal de obras para la construcción de edificio en calle Bolonia, 9.

Conceder a don Angel Sicilia Tornos, en representación de Centro de Atención Minusválidos Psíquicos, licencia para instalar ascensor en edificio sito en avenida Academia General Militar, sin número.

Informar favorablemente solicitud de licencia de obras a precario de almacén en calle Doctor Iranzo y camino de las Fillas, a solicitud de Inversiones y Promociones, S. A. (don Telesforo Llorente Sanz).

Conceder certificado final de obra a Comunidad de propietarios de edificio Riglos I, en Actur, área 9, parcela 19, solar E, calle Sarlos Saura, 10.

Devolver aval bancario constituido para garantizar pago de diferencia de tasa de licencia de obras en calle Salitrería, 1 duplicado, del barrio de Villamayor.

Idem Inmobiliaria Onella, S. A. (don Miguel A. Biel Sacacia), respecto de obras en calle Rodrigo Rebolledo, angular a calle Fray Luis Urbano.

Denegar a don Enrique Berdusán Ruiz licencia de obras para legalización de rehabilitación de vivienda en camino de Perdiguera, 21, del barrio de Peñaflores.

Conceder baja fiscal por ocupación de la vía pública mediante vallandamiento a los titulares y emplazamientos siguientes:

—Don José Gabriel de Luis García (Celsa), en Independencia, 28.

—Don José Mestre Mestre, en plaza de San Pedro Nolasco.

—Don Luis Grima Lausín, en calle Estébanes, 4.

—Don Julio Zazurca López, en calle Santiago Lapuente, 14.

—Ipon, S. A. L., en calle San Andrés, 8.

—Don José Mestre Mestre, en calle San Jorge, 9.

—Don Jesús-Luis Grima Gómez, en calle Tudelilla, 14.

—Comunidad de propietarios (doña Margarita Urisei), en avenida de Compromiso de Caspe, 2.

—Construcciones González Cuartero, S. C., en calle Prudencio, 20.

—Comunidad B. G. Hermanos García Valls, en plaza de Santa Marta, 7.

—Comunidad de B. G. Hermanos García Valls, en calle Cedro, 6.

—Don Miguel-Angel Cobo Pascual, en calle Zaragoza, 117, de Juslibol.

—Don Teófilo Bartolomé Bartolomé, en calle Josefa Amar y Borbón, 9.

—Doña Ana-Isabel Amador Amador, en calle Dos de Mayo, 20 (Casetas).

—Don Fermín Gómez Peinado, en calle Casa Jiménez, 6.

—López y Polo (don Fernando López Moreno), en calle San Miguel, 16.

—Don Florentino Fondevila Martínez, en calle Rusiñol, 17.

—Don Manuel López Artal, en avenida de Zaragoza, 158, de San Juan de Mozarrifar (casa parroquial).

—Don Antonio Serón Pérez en calle Alfredo López, 87, de Juslibol.

—Estructuras Aragón, S. A. (Dúmez-Copisa), en calle Gracia Gazulla angular a Blas de Ubide.

—Bingos Unidos, S. A. (don José Monforte Buj), en calle Conde de Aranda, 7.

—Doña Purificación Marca Estella, en calle Mártires, 12, angular a calle Cuatro de Agosto.

—Don Luis-Antonio Grima Lausín, en calle Conde de Aranda (iglesia del Portillo).

—Comunidad de propietarios de camino de las Torres, 4 (don Conrado Urisei Gonzalvo), en el mismo emplazamiento.

—Pinturas Bernal, S. C. (don José L. Bernal), en calle Zurita, 16.

—Don Secundino González Juárez, en avenida de César Augusto, 90.

—Don Arturo Escolano Ruiz, en calle Predicadores, 3.

—Don Arturo Escolano Ruiz, en calle San Vicente de Paúl, 27.

—Don Arturo Escolano Ruiz, en Coso, 95, angular a San Vicente de Paúl.

—Don Arturo Escolano Ruiz, en Coso, 110.

- Comunidad B. G. Hermanos García Valls, en calle Don Juan de Aragón, 1.
- Don Francisco Berna Gaspar, en calle Miguel Servet, 58.
- Don Antonio Carbonel Moreno, en calle Santa Ana, 34, de Monzalbarba.
- Construcciones Arba, S. L., en calle Isaac Peral, 1.
- Don Carlos González Sánchez, en calle Temple, 17.
- Nuevas Actividades Inmobiliarias Grado V, en calle Gil Morlanes, 4.
- Alianza de Seguros, S. A., en plaza de Aragón, 7.
- Doña María-Antonia Larraga Serra, en calle Júpiter, 57.
- Insoslux Wat, S. A., en Corona de Aragón, 43.
- Inmobiliaria Zaseca, en calle Doctor Casas, 20.
- Comunidad de propietarios de calle Sevilla, 16.
- Don Federico Urzaiz Sáenz, en calle Ruiz Tapiador, 2-4. (Retirado.)
- Comunidad de propietarios de calle Teodoro Iriarte, 2.
- El Viejo Rufo, S. L., en paseo de las Damas, 21.
- Don Julio-César Viela Terrazas, en camino de las Torres, 8, angular a Miguel Servet.
- Don Máximo Fábregas García, en Puente Virrey, 74.
- General de Vivienda, S. L., en calle Lagasca, 3, angular a Gil de Jasa, 2.
- Don Miguel-Angel Vela Moreno, en calle Duquesa de Villahermosa, 6.
- Don Andrés Lorente Serrano, en avenida de América, 58.
- Don José Magaña Santos, en Consejo de Ciento, sin número.
- Don Pascual Martín Lahuerta, en Cuarta Avenida, 44.
- Don Antonio López de la Osa, en avenida de Goya, 64.
- Doña María-Jesús Alfranca Luengo, en calle Luis Sallenave, 15.
- Tridas Diseño, S. L., en calle Delicias, 22.
- Don Armando García Casanova, en calle Emilio Alfaro.
- Don José-Antonio Marquino Cambrón, en calle Eva Duarte, 6.
- Don Santiago Gran Cabeza, en calle La Parra, 4, de Casetas.
- Devolver a doña Teresa Espiau Ramos depósito constituido para garantizar reposición de servicios urbanísticos en calle San Cosme y San Damián, núms. 10 y 12, del barrio de Peñafior, y aceptar el desestimiento de licencia.
- Conceder a don Amadeo Bernal Valiente certificado final de obra de edificio sito en calle Díaz de Mendoza, sin número.
- Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local a los siguientes interesados:
 - Don Manuel Lorén Cotie, para bar sin equipo de música en avenida Compromiso de Caspe, 3.
 - Don Manuel Vicente Gracia, para salón recreativo en calle San Juan de la Peña, 181.
 - Doña María del Carmen Rubio Cebollero, para bar-taberna sin equipo de música en calle Espoz y Mina, 9.
 - Don Pedro Lanuza González, para legalización de bar sin equipo de música en calle Juan II de Aragón, 5.
 - Don Jesús Gil Gil, en representación de Carrasco y Gil, S. C., para legalización de bar sin equipo de música en calle Andrés Vicente, 30.
 - Doña Josefina Cinto Gironza, para legalización de bar sin equipo de música en calle San Lorenzo, 1-3.
 - Don Vicente Salvador Puyol, para legalización de bar-restaurante sin equipo de música en calle Lagasca, 23.
 - Don José-Antonio Alonso Azpiroz, para legalización de bar sin equipo de música en calle Escosura, 25.
 - Don Emilio Pérez Casorrán, en representación de Miraflores Hostelera, S. L., para garaje y trasteros en calle Lorenzo Pardo, 28.
- Desestimar a doña Antonia Cortés Revuelto licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local sito en calle Virgen de la Rosa, sin número, del barrio de Casetas, a fin de destinarlo a la actividad de bar-restaurante.
- Conceder licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados:
 - Don Federico Ausina Marco, para legalización de tienda de alimentación en plaza Amazonas, sin número.
 - Don Juan-Miguel Zaballos Valero, en representación de Banco Atlántico, S. A., para oficina bancaria en calle Isaac Peral, 1.
 - Desestimar a don Angel Vélez de Diago, en representación de G. V. Mobiliario, licencia de obras de acondicionamiento de local sito en calle Corona de Aragón, 48, a fin de destinarlo a la actividad de tienda-almacén.
- Conceder a don Martín Diago Montesinos, en representación de la Dirección Provincial del INEM, licencia de obras de modificación de las otorgadas por resolución del Consejo de Gerencia de 15 de julio de 1991, en expediente núm. 3.235.240/90, respecto a local sito en calle Santander, 3.
- Extender a don Antonio Romeo Perales, en representación de Magaiz, S. A., certificado final de obra de local sito en calle Utrillas, 12, destinado a la actividad de oficinas.

Quedar enterado de concesión de licencias de acondicionamiento de local por el trámite abreviado a:

- Viñas Angulo, Fernando (Comercial Ferretera Viñas, S. L.), en Monasterio de Siresa, 5, destinado a venta de material ferretero.
 - Giménez Lombar, Pedro-José (Andofa, S. A.), para local sito en plaza de Nuestra Señora del Portal, 1, destinado a vivienda de planta baja en local.
 - Sanmartín Morala, Angeles, local sito en calle Monasterio de Siresa, núm. 16, destinado a venta de confección.
 - Mapfre, Mutualidad de Seguros y Reaseguros a prima fija, local en calle Sobrarbe, 19, destinado a agencia de seguros.
 - Pere Restrepo I. Guerrero, local en Gran Vía, 34, destinado a oficina bancaria.
 - Gasca Alfonso, Jorge (Sala de Arte Zeus, S. A.), local en paseo de la Constitución, 28, destinado a venta de objetos de arte y antigüedades.
 - Comercial Distribuidora Maggar, S. L., local en calle Bélgica, 6, destinado a venta de confección y complementos.
 - Baby Crevica, S. L., local en calle Celanova, 1, destinado a local para taller de confección.
 - Bermejo Babiano, Pedro, local sito en calle Obispo Covarrubias, 7, destinado a autoescuela.
 - Celaya Juez, Alfredo (Mazapán, S. C.), local sito en calle Zapata, 7, destinado a venta de pan y repostería.
 - Miramón Gregorio, Miguel (Pamplona Escudero, 19), local en paseo de Pamplona Escudero, 25, destinado a carnicería.
 - Santos Alcázar, Félix-Jesús (Electricidad Alfer, S. C.), local sito en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, 23, destinado a oficina y almacén.
 - Peralta Sánchez, Jesús (Insper, S. L.), local sito en calle Julio García Condoy, 30, destinado a venta y almacén de material de fontanería y calefacción.
 - De la Rosa Sánchez, Cristina (Academia People, S. C.), local sito en calle Alcalde Félix Burriel, 3, destinado a almacén y oficina.
 - Puértolas Romano, Pascual (Alfa Construcciones Aux, S. L.), local sito en calle Emilio Castelar, 58, destinado a almacén y oficina.
 - Pano Martínez, M.^a Carmen, local sito en calle Roger de Tur, 11, destinado a farmacia.
 - Colell Farré, Eulogio, local sito en avenida de Madrid, 202, destinado a autoescuela.
 - Pueyo Sender, Jesús (Sender Decoración, S. L.), local en calle Doctor Iranzo, 35, destinado a tienda-exposición de muebles.
 - Villanueva Royo, Miguel-Angel (Arteluca, S. L.), para local sito en calle Barcelona, 3, destinado a venta de aparatos de iluminación.
 - Lacasa Buitrán, Alfonso (Zaragás, S. L.), local sito en calle Fray Luis Urbano, 58, local 5, acceso por Monasterio de Santa Clara, destinado a oficinas y almacén.
 - Jiménez Muñoz, Jaime (La-Mont), local sito en calle Espartero, 1, destinado a venta de material fotográfico.
 - Romero del Castillo, Julia, local sito en calle Valle de Zuriza, 15, local 1, destinado a frutería y verdulería.
 - Ramírez Rodríguez, Francisco-Manuel, local sito en calle Asalto, 37, destinado a objetos de arte, exposición y ventas.
 - Gonzalvo Galve, Ramón (Gonzalvo, S. L.), local sito en calle Santa Lucía, 8, destinado a venta de carnes.
 - Ibáñez Benito, José-Luis (Expo-Bici), local en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, 47, destinado a venta de bicicletas.
 - Salas de Franco, Guzmán, local sito en paseo Fernando el Católico, 6, destinado a bazar.
 - Sancho Alberto, Juan-Pablo, local sito en calle Nuestra Señora de la Cabeza, 20, destinado a laboratorio de prótesis dentales.
 - Ortubia Casabiel, Juan-Carlos, local sito en paseo de las Damas, 31, destinado a joyería.
 - Orejas Méndez, Rafael, local en avenida de Tenor Fleta, 74, destinado a oficina bancaria.
 - Suescun Ordóñez, María-Pilar, local en calle Caracoles, 3, destinado a farmacia.
 - Del Cazo Laga, María, local sito en calle Almadieros del Roncal, 3, edificios Valle de Zuriza, local 3, destinado a peluquería de señoras.
 - Universidad de Zaragoza, S. A., local sito en avenida de Tenor Fleta, núm. 97, destinado a autoescuela.
 - Banco Popular Español, S. A., local en avenida de Cataluña, 112, destinado a oficina bancaria.
 - Moulaves Abdulrahman, local sito en María Lostal, 22, destinado a bazar.
 - Ibercaja, local sito en Ciudad del Transporte, complejo cívico comercial, local 61, destinado a oficina bancaria.
- Servicio de Ejecución de Planeamiento*
- Aprobar proyecto de obras ordinarias de la zona verde del polígono 13,

zona sur (calles Río Huerva y Pomarón), a solicitud de don Antonio Barbany Bailo, en representación de la Junta de Compensación del mencionado polígono.

Aprobar proyecto de obras ordinarias de pavimentación y saneamiento en calle de nueva apertura, en San Juan de Mozarrifar, a solicitud de don Carlos Palomar Alonso, que actúa en representación de Proynaga, S. A.

Requerir a la Dirección del Parque Móvil Ministerial para que ejecute las obras de pavimentación de aceras en los accesos a sus recintos sitios en avenida de Valencia, 50.

Examinadas y debatidas las diversas alternativas, dar el visto bueno a la solución inicial propuesta por el Ministerio de Obras Públicas en su estudio informativo, con las observaciones resultantes del estudio de impacto ambiental al III cinturón. Remitir el acuerdo al Ministerio de Obras Públicas.

Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de colectores del tramo final del río Huerva.

Idem urbanización de la primera etapa del Plan parcial Malvaseda 94-1 Zaragoza.

Idem instalación de agua y alcantarillado en calle Las Palomas, del barrio de Montañana.

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de islotos aborillados al lado de la carretera de Santa Isabel.

Idem pavimentación y servicios de los caminos de acceso a la Guardería Infantil Inmaculada Concepción e Instituto Los Enlaces y obras adicionales de pavimentación e instalación de alumbrado público de acceso peatonal a la Guardería Infantil Inmaculada Concepción e Instituto Los Enlaces.

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de actuaciones diversas en el galacho de Juslibol.

Quedar enterado del acta de comienzo de puesta en marcha de la depuradora de La Cartuja y colectores e instalaciones auxiliares.

Informar la imposibilidad de acceder a petición de formalizar acta de recepción definitiva de las obras de ampliación de aceras en la avenida de Madrid.

Informar la imposibilidad de acceder a petición de formalizar acta de recepción definitiva, así como de la devolución de fianza definitiva de las obras de proyecto complementario de saltos de agua en el Cabezo Buenavista.

Idem proyecto plaza de Duquesa Villahermosa-Mosquetera.

Idem proyecto plaza en avenida de Cataluña (solar Guardia Civil).

Desestimar recurso de reposición contra requerimiento de abono de cantidad en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, por la concesión de licencia de obras para construcción de un estacionamiento subterráneo en calle Ramiro I.

Idem plaza Ciudadela.

Servicio de Suelo y Vivienda

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a la propiedad para que formule hoja de aprecio en expropiación de calle Marqués de la Cadena:

- Don Román Carreras Martín y otros.
- Doña Angela Susin Piedrafitá.
- Don José-Luis Moreno Domínguez y hermanos.
- Don Ricardo Galve Peguero.
- Don Angel Lapuente Cintora.

Rechazar la hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal, relativa a servidumbre de paso y ocupación temporal de fincas afectadas por el colector de la depuradora del barrio de La Cartuja:

- Don José-Antonio Baldovín Mallor, finca pol. 68-609 y 136.
- Don José-Luis Oliver Lapuente, fincas pol. 68-137 y 610.
- Doña Concepción Sanau Gómez y otro, fincas pol. 68-107 y 108.

Requerir a los propietarios afectados por el proyecto de desdoblamiento de tubería de distribución de aguas del barrio de Casetas para que formulen condiciones en que se avendrán a convenir el justiprecio de las porciones afectadas:

- Hermanos Ferrer Conejero.
- Don Luis Vidal Boned.
- Azulejos Zaragoza, S. A.
- Don Manuel Urbano López.
- Explotaciones Sanz Comenge.
- Don Santiago Navarro Benito y otros.
- Don Luis Aliaga Cinca.
- Distribución de Alimentos para Grandes Empresas, S. A.
- Don Jesús Garuz Martínez.
- Don Luis Garuz Martínez.
- Doña Asunción Garuz Martínez.

- Don Emilio Espejo y otros.
- Don Daniel Laguinas Acero.
- Doña Nieves Garzu Martínez.
- Doña María Urbano López.
- Don José Garuz Martínez.
- Don Gregorio Arcos Barrado.

Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:

- Calle Santa Gema, 29.
- Calle Heraldo de Aragón, 4.

Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca número 25 de la plaza de Santo Domingo.

Cancelar los siguientes avales:

- Calle Arzobispo Doménech, 62-64. Condena acometidas.
- Barrio de Juslibol. Proyecto de resolución patológica de viviendas afectadas por problemas de vertido.

Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca número 1 de la plaza de Santo Domingo.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Calle Escosura, 41. Aportar informe técnico de las causas de fisuras.
- Calle Maestro Estremiana, 15. Reparar y pintar las fachadas.
- Calle Luis Bermejo, sin número (polideportivo Club Escuela de Gimnasia Rítmica de Ibercaja), reponer las piezas de ladrillos de vidrio que se encuentran rotas del lucernario.
- Camino de la Almozara, 38. Reconstruir el cerramiento.
- Calle Escoriaza y Fabro. Mantener solar en condiciones.
- Calle Río Esera, 6 y 8. Aportar informe técnico sobre los daños sufridos por los elementos constructivos a raíz de la explosión.
- Paseo de Teruel, 10, del barrio de Casetas. Aportar informe técnico de los daños de la cubierta plana.

Conceder una prórroga de tres meses a la propiedad de la finca número 38 de la calle Madre Vedruna para llevar a cabo la ejecución de las obras ordenadas.

Conceder una prórroga de cinco días a los inquilinos de la finca números 12 y 14 de la calle Prado para aportar dictamen de persona técnica en el correspondiente expediente contradictorio.

Incoar expediente de sanción a la comunidad de propietarios de calle Armas, 115, y requerirle para que proceda a reparar la fachada.

Adjudicar a la empresa Derribos Salvador, S. L., la ejecución de las obras de demolición de las traseras de los números impares de la calle Sangenis, del 9 al 79, ambos inclusive, y recayentes a calle Capitán Pina, declaradas en estado de ruina técnica concurrente con ruina urbanística, por acuerdo de Consejo de Gerencia de 12 de mayo de 1993.

Servicio de Planeamiento

Declarar la caducidad de solicitud de informe urbanístico en calle Cataluña, del barrio de Casetas, instado por don Octavio López Modrego.

Conceder licencia de agrupación y división de fincas rústicas en partida de El Pílon, del barrio de Garrapinillos, instado por don Gregorio Cros Sánchez.

Informar a la Diputación General de Aragón, por remisión de anteriores actuaciones municipales, respecto a recurso de reposición contra aprobación definitiva del Plan especial de reforma interior en Gran Vía, 4, interpuesto por la Comunidad de propietarios de Doctor Cerrada, 3.

Autorizar la redacción del Plan especial de reforma interior en el área de intervención U-56-6 (barrio Oliver), a instancia de don Jesús-Simón Lasuén Lapuente.

Declarar la caducidad del expediente de modificación de plan general en terreno sito en partida de Cantagill, del barrio de Monzalbarba, instado por Fumetal, S. A.

Informar a don Héctor Colán Villacorta y otros miembros del Consejo Rector de la entidad de conservación El Zorongo, respecto de la convocatoria de Asamblea general de la entidad para el día 24 de mayo.

Quedar enterado de la inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, con el número EUC-70/93, de la Junta de Compensación Estación de Utrillas.

Secretaría particular del gerente

Quedar enterado del escrito de agradecimiento del Justicia de Aragón, en relación con reclamación de queja instada por doña Concepción Sánchez, en relación a denuncia por construcción en calle Hermanos Machado sin seguir el Plan general de ordenación urbana.

Servicio de Casco Histórico

Requerir a la propiedad de Casta Alvarez, 9, para realizar obras en fachada.

Idem calle Albareda, 7, para realizar obras en cubierta y fachada.
 Requerir a la propiedad del edificio Hostería del Cardenal, en plaza de España, 10, del barrio de La Cartuja, para realizar obras en aleros y balcón.
 Requerir de nuevo a la propiedad de los siguientes inmuebles para que realicen las obras ordenadas:

—Calle Boggiero, 10, obras en cubiertas, fachadas, forjados, tabiques, red de saneamiento, patio de luces y local.

—Calle Predicadores, 67, obras en repisas y revoco de planta superior del edificio.

—Calle Manifestación, 2, obras en balcones y fachada.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de los siguientes inmuebles por no realizar las obras que se ordenaron:

—Calle Manifestación, 2.

—Calle Alfonso I, 28.

Conceder prórroga a la propiedad de los siguientes edificios para realizar las obras ordenadas:

—Calle Ciprés, 2.

—Calle Estébanes, 9.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Claudine Vitallé contra acuerdo de Consejo de Gerencia por el que se incoaba expediente de sanción a la compañía mercantil Centro de Información y Publicidad Inmobiliaria de Zaragoza, S. A., al no adecuar su publicidad en plaza de San Miguel, 12.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Vidal Beltrán, S. A., contra acuerdo de Gerencia, por tener autorización para colocación de rótulos en calle Don Jaime I, 42, y requerirle para que repare rotulación en banderola.

Declarar en estado de ruina el inmueble número 51 de la calle San Lorenzo.

Declarar en estado de ruina el inmueble sito en calle Boggiero, 105.

Declarar en estado de ruina el inmueble sito en calle Boggiero, 60.

Instituto Municipal de la Salud Pública

Autorizar la reapertura de las siguientes piscinas de uso público para la temporada de 1993:

—Las Palmeras.

—Stadium Delicias.

—Sociedad Tiro de Pichón.

—Estadio Miralbueno-El Olivar.

—Club Camping Bohalar.

—Ibercaja Monasterio Cogullada.

—Real Aeroclub Zaragoza.

—Polideportivo San Agustín.

—Hogar San Francisco de Paula.

—Centro Deportivo Cultural Santiago.

—Stadium Las Fuentes.

—Club Deportivo Paraíso.

—Hotel Palafox.

—Cía. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

—Club Cheminade-Colegio Santa María del Pilar.

—Club Natación Helios.

—Hotel Meliá Zaragoza-Corona.

—Club Náutico.

—Alto Carabinas (DPZ).

Servicio de Medio Ambiente

Poner en conocimiento del Consejo de Gerencia que dentro del plazo conferido al efecto se ha solicitado de la DGA subvención para la restauración de espacio natural afectado por actividades extractivas en el galacho de Juslibol, al amparo de la Orden de 31 de mayo de 1993.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias

Conceder licencia de apertura (calificada) de local a los siguientes interesados:

—Doña María-Victoria Embid Bailo, para bar en calle María Guerrero, 26.

—Vidrios Almacris, S. C., para taller de cristalería en calle Sierra Vicor, 27.

—Doña María-Generosa Fuciños Casal, para bar-cafetería sin equipo musical en calle Doctor Iranzo, 31.

—Madurga Martín, S. C., para fábrica de muebles de madera en calle Padre Manjón, 36.

—Doña Rosa Júdez Pardillos, para bar de tercera categoría sin equipo de música en calle Mompeón Motos, 24.

—Don Francisco Jiménez González del Corral, en representación de Banco Zaragozano, para oficina bancaria en avenida de Tenor Fleta, 85-87.

—Don Félix de Diego Martín, para trabajos de ebanistería (mobiliario de cocina y baño) en calle San Eloy, 49.

—Don José-Joaquín Jujalance Luce, para fábrica de balcones y rejas en calle Saturno, 51, local.

—Gestora Explotaciones Hosteleras, S. A., para restaurante, cafetería y pizzería con equipo musical en calle San Miguel, 5.

—Don José-Ramón Sánchez Martín, para café-bar de cuarta categoría sin equipo musical en calle Año del Busto, 6-8.

—Don Alfonso Gil Pérez, en representación de Videar, S. A., para grabación de vídeos en calle Sevilla, 28.

—Don Alejandro de las Heras Martín, en representación de Finanzauto, S. A., para venta y reparación de maquinaria de obras públicas en carretera de Madrid, kilómetro 309,600, nave industrial.

—Talleres Zapata, S. C., para pintura del automóvil en calle Alcalde Fleta, 6.

—Don Carlos Ferrer Sánchez, en representación de Autimaq, S. L., para taller de mecanización en polígono industrial Malpica, calle E, parcela 32, nave 3.

—Electro Clima, S. C., para electricidad del automóvil en general, en vía de la Hispanidad, núms. 87-89.

—Talleres Santa Orosia, S. C., para reparación chapa y pintura del automóvil en calle Santa Orosia, 29-31.

—Don Arturo-Jesús García Martín, para salón recreativo de máquinas recreativas de tipo A en avenida de Pablo Gargallo, 116-118.

Conceder licencia de apertura (no calificada) de local a los siguientes interesados:

—Don Eulogio Colell Farré, para autoescuela en avenida de Madrid, 202.

—Doña María-Loreto Monte Sasot, para oficina de farmacia en plaza de San Gregorio, 6.

Desestimar licencia de apertura (no calificada) de local a los siguientes interesados:

—Doña Blanca Gascón Ejarque, para esteticien en calle Cinco de Marzo, 14.

—Don Manuel Lafuente Gregorio, para instalaciones eléctricas en calle Capitán Oroquieta, 10.

—Formiluz, S. L., para venta de lámparas en avenida de Tenor Fleta, 2.

—Don José-María López Gimeno, para servicios asistenciales en calle Comuneros de Castilla, 1.

—Don José-Manuel Chueca López, para oficina de decoración en calle Casa Jiménez, 6.

—Selecciones Pomar, S. L., para venta mayor de menaje de cocina en calle Monasterio de Siresa, 15-17.

—Doña Carmen Serrano Catalán, para farmacia en calle Manifestación, 11.

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de instalación solicitada por don Pedro Urbano Aparicio para fábrica de calzado en calle Barcelona, 20, a favor de don Angel Marquet Caravilla.

Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de apertura a:

—Doña María Tenia Sevilla, para venta menor de conservas de alimentos, bebidas y artículos de limpieza en calle Huerta Honda, núm. 9, de Santa Isabel.

—Distribuciones Reus, S. A., para actividad de supermercado en calle Copérnico, 2.

—Don Luis J. Sanjuán Sancho, para bar categoría especial B en Batalla de Lepanto, 14.

—Doña María-Teresa Ancho Martínez, para actividad de bar de tercera categoría en calle Fray Julián Garcés, 54.

—Doña María-José Claverá Gómez, para peluquería de señoras en calle Reina Petronila, 20.

—Don Luis Minguía Aliaga, para limpieza en seco de prendas de vestir en calle Concepción, 3.

Sancionar a Gescosa, titular de la actividad de Discoteca Pachá, en calle Sevilla, 6, con clausura temporal hasta tanto no se adopten medidas correctoras, por incumplimiento de lo dispuesto en las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente en materia de ruidos y vibraciones.

Estimar parcialmente la denuncia presentada contra la actividad de Pastelería Larrosa, en calle Juan Cabrero, 1-3-5, una vez que se ha comprobado que la actividad ha subsanado las deficiencias observadas en primer término, y en la actualidad se ajusta a lo preceptuado en las ordenanzas municipales de medio ambiente, tanto en materia de ruidos y vibraciones como de contaminación atmosférica.

Estimar parcialmente la denuncia presentada por la Policía local contra la actividad de asador de pollos en avenida de la Jota, 67, cuya titular es doña Trinidad Miguel Hernández, una vez comprobado que se han subsanado las deficiencias observadas en primer término, ajustándose en la actualidad a lo preceptuado en el artículo 38 de las ordenanzas municipales de medio ambiente en materia de contaminación atmosférica.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Angel M. Suárez Alvarez contra acuerdo de Alcaldía de 12 de febrero de 1993, por el que se le requiere para que retire vertidos, chatarras, tierras y escombros depositados en la parcela de la que es titular, sita en carretera del Parque Sindical, sin número.

Aprobar proyecto de insonorización presentado por don Enrique Miguel Guerra (Miquel, S. C.), titular del Bar Timonel, sito en calle Asalto, 5.

Aprobar proyecto de insonorización presentado por don Juan Lacosta Sancho, titular del Bar La Metralla, sito en calle María Lostal, 26.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Juan Ron Lalmolda Guinart, en representación de Galletas Polen, S. A., contra acuerdo de Alcaldía de 10 de abril de 1992 por el que se le requería para que subsanara las deficiencias apreciadas en su declaración de vertido.

Aprobar proyecto de insonorización del local sito en calle Comandante Repollés, 10, a instancia de don Esteban Baqueró Cubero, y conceder dos meses para la ejecución de las medidas correctoras previstas en el proyecto.

Requerir la subsanación de deficiencias observadas, por incumplimiento de las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente en materia de ruidos y vibraciones:

—A don Juan Egea Boltaña, titular de Carnicería Juan, sita en Mariana Pineda, 16.

—Zaracopa, S. L., titular del Bar Capitol, sito en Residencial Paraíso, 3.

Requerir a Industrial La Nave, S. L., titular de la actividad de panadería-pastelería sita en San Juan de la Peña, 1, para que proceda a subsanar deficiencias apreciadas, incumpliendo las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente atmosférico.

Conceder autorización a la Compañía Comercial Distribuidora, S. A., para apaar los cinco álamos existentes en su propiedad, sita en vía de la Hispanidad, 91, habida cuenta que tres de ellos están muertos y los restantes presentan problemas fitosanitarios.

Levantar la clausura del Pub Zona Cero, sito en avenida de Montañana, núm. 55, cuyo titular es don Luis García Cantín, ordenada por resolución de la Alcaldía de 2 de junio de 1993, una vez que, girada visita de inspección, se ha comprobado que la actividad reúne lo que preceptúan las ordenanzas municipales de medio ambiente en materia de ruidos y vibraciones.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

Reconocer obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación 15 de las obras de estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.

Idem certificación 15-b de las obras de estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.

Idem certificaciones 7-B resto, 8-B, 9-B, 11-B, 12-B, 13-B, 14-B y 15-B de las obras de acondicionamiento de las zonas afectadas por obras de colectores de los polígonos 1 y 2 del polo de desarrollo industrial de Zaragoza.

Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por Cubiertas y Mzov, S. A., contra denegación de abono de intereses de demora certificaciones 1-B, 2-B, 5-B, 6-B, 7-B (parte) y 10-B de las obras de acondicionamiento de zonas afectadas por obras de colectores en los polígonos 1 y 2 del polo de desarrollo industrial de Zaragoza.

Aprobar el proyecto de urbanización de la zona de tierra entre calles Lasierra Purroy y Sancho Ramírez, del barrio de Torrero, y adjudicar en la forma señalada en dictamen.

Aprobar proyecto de remodelación parcial de pavimentos en diversas calles del barrio de Torrero y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar proyecto de reparación de aceras en calles Doctor Iranzo y Pedro Cubero y badén en calle Silvestre Pérez, y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Dar las órdenes al Servicio de Conservación para que se redacte proyecto de renovación de alcantarillado en calle Mefisto y otras.

Dar las órdenes al Servicio de Ejecución de Planeamiento para la redacción del proyecto de pavimentación en calle Añón.

Dar las órdenes al Servicio de Ejecución de Planeamiento para que se redacte proyecto de renovación del alcantarillado en calle Aljafería.

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que se redacte proyecto de renovación del alcantarillado en calle Covadonga.

Servicio de Medio Ambiente

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Pedro Ollero Martín (Obrascón, S. A.), contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 23 de marzo de 1993, por el que se le sancionaba y requería para subsanación de deficiencias en materia de ruidos, por aire acondicionado en oficina sita en paseo María Agustín, 1.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Miguel Lechón Masip, contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 18 de mayo de 1993, por el que se le sancionaba con multa de 25.000 pesetas y se le requería para subsanación de deficiencias en materia de humos y olores de la actividad de obras de pastelería en avenida de Cataluña, 26, de la que es titular.

Inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por don José González Edo, titular de la actividad de Bar A Queimada, sito en calle Violante de Hungría, 2-4, contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 9 de julio de 1991, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Secretaría particular del gerente

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso 1.730 de 1991, instado por don Antonio Jiménez, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa sobre fijación de justiprecio de finca en calle Las Cortes, 16.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso 88 de 1992, instado por Auto Servicio Solano, S. A., contra resoluciones municipales requiriendo para subsanación de deficiencias observadas por salida de humos y gases al exterior de sus instalaciones en carretera de Castellón.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara la inadmisibilidad del recurso 1.839 de 1991, instado por Consultorio de Urbanismo, S. A., en cuanto a su pretensión de declarar ineficaces los instrumentos de planeamiento que han servido de base para la concesión de licencia de construcción de edificio sito en calle Marqués de la Cadena, azucarera y avenida de Cataluña a Castillo Balduz, S. A., desestimando el recurso en cuanto al resto de sus pretensiones.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso 1.860 de 1991, instado por Villarroya, S. A., contra acuerdos municipales denegando licencia de instalación de garaje en calle Bretón, 40 (hoy 42).

Servicios Generales-Contratación

Aceptar la petición de modificación del plazo de ejecución, por prórroga, de las obras de colectores del tramo final del río Huerva.

Servicio de Suelo y Vivienda

Reconocer obligación económica en favor de varias empresas por los trabajos realizados:

—Construcciones Enrique de Luis, S. A., por obras de consolidación de la finca número 39 de la calle Predicadores.

—C. A. Inmobiliaria, S. L., por tabicado de accesos a la finca número 14 de la calle Galoponte.

—C. A. Inmobiliaria, S. L., por obras resultantes del proyecto de ensayos de contraste en la reparación de la red de saneamiento en calle Mayor, núms. 1-3-5, del barrio de Juslibol.

—Empresa Ingetubo, S. A., por obras comprendidas en el proyecto de reparación de las fincas 1-3-4 de la calle Mayor, del barrio de Juslibol, fase 1.

—C. A. Inmobiliaria, S. L., por obras de imprevistos en reparación en calle Mayor, 3 y 5, del barrio de Juslibol.

Abonar a cuenta a Hermanos Vall Ferrer importe de la hoja de depósito previo a la ocupación de finca núms. 20-22 de la calle Marqués de Arlanza (prolongación de avenida Cesáreo Alierta).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Rectificar acuerdo plenario de 26 de febrero pasado por existir error en los presupuestos de los proyectos para los que se solicita financiación a la Diputación Provincial con cargo a las cantidades procedentes del canon sobre producción de energía eléctrica.

Servicio de Planeamiento

Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación en U-2-2, subárea 3 (calle Predicadores y otras), instado por Fuentes del Portal, S. A. (Retirado.)

Aprobar definitivamente el proyecto de bases y estatutos de la Junta de Compensación del área de intervención U-65-2 (barrio de Garrapinillos), instado por don Luis Blas Bernad.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y del Ayuntamiento Pleno*Servicio de Planeamiento*

Aprobar inicialmente el estudio de detalle en calle Agustina Simón, 2, plaza de Aragón y paseo de la Constitución, instado por don José L. Sancho-Arroyo Fraile.

Aprobar definitivamente la modificación del estudio de detalle en U-57-10 (plaza de la Inmaculada), instado por el Servicio de Planeamiento.

Aprobar definitivamente la modificación del estudio de detalle en parcela núm. 17 del área 7 del polígono Rey Fernando de Aragón, del Actur, instado por Inmobiliaria Campomedio, S. A.

Aprobar inicialmente la nueva modificación puntual del Plan parcial en polígono 69 (Ciudad del Transporte), instado por la Cooperativa Ciudad del Transporte.

Aprobar provisionalmente el Plan especial de reforma interior en el área de intervención U-71/16-017 (barrio de Santa Isabel), instado por don José Tomás Graells.

Finalizado el orden del día, se da cuenta de las actuaciones realizadas por el Servicio de Parques y Jardines en las inmediaciones de las calles Balmes y Allué Salvador.

Igualmente se da cuenta de que se ha procedido a la retirada del quiosco sito en Gran Vía, frente al número 11.

A continuación el señor gerente da cuenta de los derribos de la calle Vicente Berdusán, habiendo algunos que faltan todavía por efectuarse y no existen condiciones económicas para ello, a lo que se le contesta por el señor interventor que en la mañana de hoy se puede realizar una transferencia económica por medio de decreto de Alcaldía.

A propuesta del señor Pérez, el Consejo acuerda dar las órdenes oportunas para que se realice un informe sobre la situación de las edificaciones municipales de la calle Alcober, por estar siendo utilizadas y causar grave riesgo para el vecindario.

El señor Meroño pregunta por la subvención municipal para las obras de restauración de la fachada de la Real Maestranza, a lo que se le contesta que el proyecto está dividido en dos partes: una de 25.000.000 de pesetas, que corresponden a la valoración municipal, y otra de 6.000.000 de pesetas que corresponden a una subvención concedida por convenio de la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión siendo las 10.10 horas. Zaragoza, 7 de julio de 1993. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde accidental, Luis García-Nieto.

Centro de Reclutamiento de Zaragoza**JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION****Circular****Núm. 62.302**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 32 y 33 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar (Real Decreto número 1.107 de 1993, de 9 de julio; BOE núm. 191), este Centro de Reclutamiento dispone la siguiente comparecencia ante el mismo:

1.º Jóvenes clasificados actualmente como excluidos temporales del contingente anual por padecer enfermedad o defecto físico o psíquico, sujetos a revisión obligatoria en el año 1994 (excluidos en el año 1992).

—Alistados por el Ayuntamiento de esta provincia, excepto Zaragoza capital, el día 12 de enero de 1994.

—Alistados por el Ayuntamiento de Zaragoza capital, en los días siguientes: 26 de enero (1.ª y 2.ª secciones), 2 de febrero (3.ª y 4.ª secciones), 9 de febrero (5.ª y 6.ª secciones) y 16 de febrero (7.ª sección).

2.º Jóvenes alistados en el último trimestre de 1993 que pertenecen al reemplazo 1995, que hayan solicitado reconocimiento médico por alegar enfermedad, defecto físico o psíquico.

—Alistados por el Ayuntamiento de esta provincia, excepto Zaragoza capital:

Grupo "A", 23 de febrero de 1994.

Grupo "B", 2 de marzo de 1994.

—Alistados por el Ayuntamiento de Zaragoza capital:

1.ª sección, 9 de marzo; 2.ª sección, 16 de marzo; 3.ª sección, 23 de marzo; 4.ª sección, 6 de abril; 5.ª sección, 13 de abril; 6.ª sección, 20 de abril, y 7.ª sección, 27 de abril.

A los efectos antes citados se considerarán incluidos en los grupos de reconocimiento los Ayuntamientos según la distribución siguiente:

Grupo "A"

Abanto, Acered, Agón, Aguarón, Aguilón, Ainzón, Aladrén, Alagón, Alarba, Alberite de San Juan, Albeta, Alborge, Alcalá de Ebro, Alcalá de Moncayo, Alconchel de Ariza, Aldehuela de Liestos, Alfajarín, Alfamén, Alforque, Alhama de Aragón, Almochuel, Almolda (La), Almonacid de la Cuba, Almonacid de la Sierra, Almunia de Doña Godina (La), Alpartir, Ambel, Anento, Aniñón, Añón, Aranda de Moncayo, Arándiga, Ariza, Artieda, Asín, Atea, Ateca, Azuara, Badules, Bagüés, Balconchán, Bárboles, Bardallur, Belchite, Belmonte de Gracián, Berdejo, Berruete, Biel-Fuencalderas (Biel), Bijuesca, Biota, Bisimbre, Boquiñeni, Bortalba, Borja, Botorrita, Brea, Bubierca, Bujaraloz, Bulbunte, Bureta, Burgo de Ebro (El), Buste (El), Cabañas de Ebro, Cabola Fuente, Cadrete, Calatayud, Calatorao, Calcena, Calmarza, Campillo de Aragón, Carenas, Cariñena, Caspe, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Cervera de la Cañada, Cerveruela, Cetina, Cimballa, Cinco Olivas, Clarés de Ribota, Codo, Codos, Contamina, Cosuenda, Cuarte de Huerva, Cubel, Cuerlas (Las), Chiprana, Chodes, Daroca, Ejea de los Caballeros, Embid de Ariza, Encinacorba, Epila, Erla, Escatrón, Fabara, Farlete, Fayón, Fayos (Los), Figueruelas, Fombuena, Frago (El), Frasno (El), Fréscano, Fuendejalón, Fuendetodos, Fuentes de Ebro, Fuentes de Jiloca, Gallocañta, Gallur, Gelsa, Godojos, Gotor, Grisel, Grisén, Herrera de los Navarros, Ibdes, Illueca, Isuerre, Jaraba, Jarque, Jaulín, Joyosa (La), Lagata, Langa del Castillo, Layana, Lécera, Lecién, Lechón, Letux, Litago, Lituénigo, Lobera de Onsella, Longares, Longás, Lucena de Jalón, Luceni, Luesia y Luesma.

Grupo "B"

Lumpiaque, Luna, Maella, Magallón, Mainar, Malanquilla, Maleján, Malón, Maluenda, Mallén, Manchones, Mara, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mequinenza, Mesones de Isuela, Mezalocha, Mianos, Miedes de Aragón, Monegrillo, Moneva, Monreal de Ariza, Monterde, Montón, Morata de Jalón, Morata de Jiloca, Morés, Moros, Moyuela, Mozota, Muel, Muela (La), Munébrega, Murero, Murillo de Gállego, Navardún, Nigüella, Nombrevilla, Nonaspe, Novallas, Novillas, Nuévalos, Nuez de Ebro, Olivés, Orcajo, Orera de Calatayud, Orés, Oseja, Osera de Ebro, Paniza, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pastriz, Pedrola, Pedrosas (Las), Perdiguera, Piedratajada, Pina de Ebro, Pinseque, Pintos (Los), Plasencia de Jalón, Pleitas, Plenas, Pomer, Pozuel de Ariza, Pozuelo de Aragón, Pradilla de Ebro, Puebla de Albornos, Puebla de Alfindén, Puendeluna, Purujosa, Quinto, Remolinos, Retascón, Riela, Romanos, Rueda de Jalón, Ruesca, Sádaba, Salillas de Jalón, Salvatierra de Esca, Samper de Salz, San Martín de la Virgen de Moncayo, San Mateo de Gállego, Santa Cruz de Grió, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia de Gállego, Santed, Sástago, Saviñán, Sediles, Sestrica, Sierra de Luna, Sigüés, Sisamón, Sobradriel, Sos del Rey Católico, Tabuena, Talamantes, Tarazona, Tauste, Terrer, Tierga, Tobed, Torralba de los Frailes, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrehermosa, Torrelepaja, Torrellas, Torres de Berrellén, Torrijo de la Cañada, Tosos, Trasmoz, Trasobares, Uncastillo, Undués de Lerd, Urrea de Jalón, Urriés, Used, Utebo, Val de San Martín, Valdehorna, Valmadrid, Valpalmas, Valtorres, Velilla de Ebro, Velilla de Jiloca, Vera de Moncayo, Vierlas, Vileña (La), Villadoz, Villafeliche, Villafranca de Ebro, Villalba de Perejil, Villalengua, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva, Villanueva de Jiloca, Villar de los Navarros, Villarreal de Huerva, Villarroya de la Sierra, Villarroya del Campo, Vistabella, Zaida (La) y Zuera.

Las sesiones darán comienzo a las 9.00 horas de los días señalados, celebrándose en los locales de este Centro de Reclutamiento, sito en el Acuartelamiento de San Fernando (vía de San Fernando, sin número, de esta capital).

Todos los jóvenes que comparezcan presentarán su documento nacional de identidad y aquellos que se encuentren clasificados como "excluidos temporales" presentarán, además, certificado o notificación oficial de haberle sido concedida dicha clasificación.

Opcionalmente podrán exponer ante los médicos calificadores la documentación o informes médicos en que fundamenten su alegación.

Esta circular será expuesta, para general conocimiento, en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos relacionados.

Zaragoza, 4 de octubre de 1993. — El teniente coronel jefe, Francisco Renedo Orts.

Confederación Hidrográfica del Ebro**COMISARIA DE AGUAS****Núm. 37.839**

Arbora Holding, S. A., S. en C., solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 3,55 litros por segundo, a derivar del

embalse de Ribarroja, en la confluencia de los ríos Segre y Ebro, en el término municipal de Mequinenza (Zaragoza), con destino sanitario en fábrica y vivienda, así como a usos industriales.

La captación se realizará a través de un pozo, ya construido, en la partida denominada "Della-Segre", conectado con una galería con el embalse y un equipo de bombeo formado por dos bombas eléctricas protegidas en una caseta, que impulsarán el agua hasta las instalaciones de la fábrica.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006 Zaragoza), así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 28 de mayo de 1993. — El comisario de Aguas, Angel-María Solchaga Catalán.

Núm. 57.821

Don Francisco Joven Marco (NIF 17.118.031M) y don José-María Joven Marco (NIF 17.426.029X) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje "Trasmón" (polígono 5, parcelas 12-a y 77), término municipal de Saviñán (Zaragoza), en la margen derecha del barranco de Trasmón, tributario del río Jalón por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 1,8626 hectáreas y abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 6.500 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, de 1,20 metros de diámetro y 2,50 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1993. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 59.272

Doña Josefa Blas Ríau solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 2 litros por segundo, a derivar del río Ebro, embalse de Ribarroja, en el término municipal de Mequinenza (Zaragoza), partida "Campells", con destino al riego de frutales de dos fincas de su propiedad, parcelas números 175-B y 176-A, de 1,05 hectáreas y 0,95 hectáreas, respectivamente.

A tal fin aporta la documentación que determina el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril), donde se describen las obras y la maquinaria de elevación, de 15 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón

Expropiaciones

Núm. 62.296

Hecho efectivo por el señor pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón los libramientos para el pago de los expedientes de expropiación forzosa, mutuo acuerdo, realizados con motivo de las obras de los proyectos de:

—Acondicionamiento de CN-234 de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 257,00 al 201,00, tramo Calatayud-límite de la provincia de Soria, provincia de Zaragoza, clave 2-Z-395, términos municipales de Torrelapaja, Villarroya de la Sierra, Cervera de la Cañada, Aniñón y Torralba de Ribota.

—Autovía de Aragón, CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 243,00 al 259,20, tramo Calatayud, enlace Morata de Jalón, provincia de Zaragoza, clave 11-Z-2110, término municipal de El Frasno.

—Autovía de Aragón, CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 259,00 al 268,30, tramo enlace Morata de Jalón, origen variante de La Almunia de Doña Godina, provincia de Zaragoza, clave 11-Z-2250, términos municipales de Morata de Jalón y Chodes.

—Autovía de Aragón, CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 203,8 al 202,20, tramo Alhama-Ateca, provincia de Zaragoza, clave 12-Z-2140, términos municipales de Alhama de Aragón, Contamina, Bubierna y Castejón de las Armas.

—Autovía de Aragón, vía de penetración a Ateca, CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 203,80 al 202,20, tramo Alhama-Ateca, provincia de Zaragoza, clave 12-Z-2141, término municipal de Ateca.

—Control de accesos, cerramientos y obras complementarias N-II, puntos kilométricos 275 al 309, tramo La Almunia de Doña Godina-Zaragoza, provincia de Zaragoza, clave 32-Z-2290, término municipal de Zaragoza.

Esta Demarcación de Carreteras ha acordado señalar los siguientes días para que se verifique el pago a los afectados que figuran en las relaciones expuestas en el tablón de anuncios de cada uno de los citados Ayuntamientos:

—Día 3 de noviembre de 1993:

- A las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Torrelapaja.
- A las 11.30 horas, en el Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra.
- A las 13.00 horas, en el Ayuntamiento de Cervera de la Cañada.
- A las 13.30 horas, en el Ayuntamiento de Aniñón.
- A las 14.00 horas, en el Ayuntamiento de Torralba de Ribota.

—Día 5 de noviembre de 1993:

- A las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de El Frasno.

—Día 11 de noviembre de 1993:

- A las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Chodes.
- A las 11.30 horas, en el Ayuntamiento de Morata de Jalón.

—Día 25 de noviembre de 1993:

- A las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Alhama de Aragón.
- A las 11.00 horas, en el Ayuntamiento de Contamina.
- A las 12.00 horas, en el Ayuntamiento de Bubierna.
- A las 12.30 horas, en el Ayuntamiento de Castejón de las Armas.
- A las 13.00 horas, en el Ayuntamiento de Ateca.

—Día 29 de noviembre de 1993:

- A las 12.00 horas, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de octubre de 1993. — El ingeniero jefe, Angel Sangrós Bondía.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 57.517

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 707 de 1993-A, interpuesto por el letrado señor Soriano Marco, en nombre y representación de Tomas Mensah, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 13 de mayo de 1993 desestimando recurso de reposición contra resolución de 23 de marzo de 1993 denegando permiso de trabajo solicitado por don Angel Viñado Losilla. (Expediente 50/5684.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.518

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 863 de 1993-A, interpuesto por don Mariano Checa Barra, contra la Dirección General de la Guardia Civil por resolución de 8 de junio de 1993 desestimando petición sobre complemento de disponibilidad y destino. (Expediente 52-C.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.519

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 864 de 1993-A, interpuesto por don José Cornejo González, contra la Dirección General de la Guardia Civil por resolución de 8 de junio de 1993 desestimando petición sobre complemento de disponibilidad y destino. (Expediente 52-C.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.520

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 865 de 1993-A, interpuesto por don Jacinto Domingo Artal, contra la Dirección General de la Guardia Civil por resolución de 8 de junio de 1993 desestimando petición sobre complemento de disponibilidad y destino. (Expediente 52-C.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.521

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 866 de 1993-A, interpuesto por don Emilio Esteban Gómez, contra la Dirección General de la Guardia Civil por resolución de 8 de junio de 1993 desestimando petición sobre complemento de disponibilidad y destino. (Expediente 52-C.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.522

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 867 de 1993-A, interpuesto por don Jaime Felguira Novo, contra la Dirección General de la Guardia Civil por resolución de 8 de junio de 1993 desestimando reclamación sobre complemento de disponibilidad y destino. (Expediente 52-C.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.523

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 868 de 1993-A, interpuesto por don Eugenio Fraj Gracia, contra la Dirección General de la Guardia Civil por resolución de 8 de junio de 1993 desestimando petición sobre complemento de disponibilidad y destino. (Expediente 52-C.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.524

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 869 de 1993-A, interpuesto por don Bienvenido Fuertes Muniesa, contra la Dirección General de la Guardia Civil por resolución de 8 de junio de 1993 desestimando petición sobre complemento de disponibilidad y destino. (Expediente 52-C.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.844

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 865 de 1993-B, interpuesto por Juan Fernández Ríos, contra resolución de 8 de junio de 1993 de la Dirección General de la Guardia Civil, que desestima solicitud de regularización del complemento de disponibilidad correspondiente a la situación de reserva activa (expediente 52-C.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.845

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 866 de 1993-B, interpuesto por Eugenio Frisa Baselga, contra resolución de 8 de junio de 1993 de la Dirección General de la Guardia Civil, que desestima solicitud de regularización del complemento de disponibilidad correspondiente a la situación de reserva activa (expediente 52-C.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.846

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 879 de 1993-C, interpuesto por el procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de Garajes en Explotación, S. A., contra resolución de 30 de abril de 1993 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, que desestima recurso de reposición contra liquidación del impuesto de actividades económicas de 1992 (número fijo 15.463).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.847

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 867 de 1993-B, interpuesto por Santos Frías Sierra, contra resolución de 8 de junio de 1993 de la Dirección General de la Guardia Civil, que desestima solicitud de

regularización de complemento de disponibilidad correspondiente a la situación de reserva activa (expediente 52-C).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.848

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 868 de 1993-B, interpuesto por Julián García Alonso, contra resolución de 8 de junio de 1993 de la Dirección General de la Guardia Civil, que desestima solicitud de regularización del complemento de disponibilidad correspondiente a la situación de reserva activa (expediente 52-C).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.849

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 860 de 1993-B, interpuesto por Adolfo Castel Pérez, contra resolución de 8 de junio de 1993 de la Dirección General de la Guardia Civil, que desestima solicitud de regularización del complemento de disponibilidad correspondiente a la situación de reserva activa (expediente 52-C).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.850

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 870 de 1993-B, interpuesto por Manuel García del Pino, contra resolución de 8 de junio de 1993 de la Dirección General de la Guardia Civil, que desestima solicitud de regularización del complemento de disponibilidad correspondiente a la situación de reserva activa (expediente 52-C).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.851

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 869 de 1993-B, interpuesto por Lázaro García Delgado, contra resolución de 8 de junio de 1993 de la Dirección General de la Guardia Civil, que desestima solicitud de regularización del complemento de disponibilidad correspondiente a la situación de reserva activa (expediente 52-C).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.852

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 810 de 1993-B, interpuesto por el procurador señor Peiré, en nombre y representación del Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución de 25 de mayo de 1993 del

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, que fija justiprecio de finca, referencia catastral Z-03-11-29-044, sita en calle Cartagena, 43, propiedad de los hermanos Ullata Royo, en expropiación para la ejecución del proyecto de urbanización de la prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase (expediente 4/93).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.853

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 813 de 1993-B, interpuesto por Jesús Benedí Mateo y otros, contra resoluciones de 9 de julio de 1991 de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que deniegan el derecho a percibir cuatro mensualidades de sueldo base y grado de carrera administrativa como personal caminero jubilado, y contra resolución de 31 de mayo de 1993, que desestima los recursos de reposición de once de los recurrentes e inadmite el del restante formulados contra las resoluciones anteriores (expedientes 1.522 al 1.537/91-JAI/AV).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.854

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 853 de 1993-B, interpuesto por el procurador don Mariano Aznar Peribáñez, en nombre y representación de Aspica Constructora, S. A., contra acuerdo de la Dirección Provincial del INSALUD de Zaragoza, sobre desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud de abono del importe correspondiente a la redacción y elaboración del Plan de seguridad e higiene de la obra de construcción de un centro de salud denominado "Casablanca", en Zaragoza, formulada el 4 de febrero de 1992, y denuncia de mora del 11 de mayo de 1992.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.855

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 859 de 1993-B, interpuesto por Rafael Burdalo González, contra resolución de 8 de junio de 1993 de la Dirección General de la Guardia Civil, que desestima solicitud de regularización del complemento de disponibilidad correspondiente a la situación de reserva activa (expediente 52-C).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.856

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 861 de 1993-B, interpuesto por José Ceña Gómez, contra resolución de 8 de junio de 1993 de la Dirección General de la Guardia Civil, que desestima solicitud de regularización del complemento de disponibilidad correspondiente a la situación de reserva activa (expediente 52-C).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o

coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.857

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 862 de 1993-B, interpuesto por Braulio Cortés Cortés, contra resolución de 8 de junio de 1993 de la Dirección General de la Guardia Civil, que desestima solicitud de regularización del complemento de disponibilidad correspondiente a la situación de reserva activa (expediente 52-C).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

SECCION SEXTA

ALCALA DE MONCAYO

Núm. 62.328

En virtud del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 9 de septiembre de 1993, se convoca una plaza de educador de adultos temporal, a un tercio de jornada, mediante el sistema de concurso.

Las bases podrán ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

El plazo para presentar solicitudes será de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcalá de Moncayo, 1 de octubre de 1993. — El alcalde, Juan Melero Campoverde.

FUENTES DE EBRO

Núm. 62.327

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, acordada por el Pleno corporativo en sesión de 22 de junio de 1993, queda aprobada definitivamente y se procede a su publicación.

Puesto de trabajo y nombre del titular de la plaza

Personal funcionario:

Secretario-interventor. María-Aurora Casado Górriz.
Auxiliar administrativo. Ana-María Omedes Casabona.
Auxiliar administrativo. María-Antonia Villuendas Sanmartín.
Auxiliar administrativo. María-Jesús Domingo Domínguez.
Alguacil. Eusebio Sierra Val.
Alguacil. Miguel Soro Gallardo.

Personal laboral:

Conserje colegio. Sebastián Peralta Montalbán.
Aparejador. Antonio Bautista Estopiñán.
Encargado limpieza vial. Salvador Basa Martínez.

Personal eventual:

Profesora EPA. María-Paz Argueta Fraile.
Encargado. Miguel Carreras Gayán.
Encargado. María-Carmen Molinos Carbonell.
Oficial primera. Tomás García-Moreno Díaz-Peñalver.
Oficial primera. Victoriano Ignacio Vaquero.
Oficial segunda. Agustín Lizaga Pueyo.
Oficial segunda. Francisco-Manuel Naval Hernández.
Oficial segunda. Pedro Fernández Ferrera.
Peón. Manuel Naval Aguilar.
Peón. Antonio Rosel Bazán.
Peón. José Artajona Val.
Peón. Pedro Usón Abadía.
Peón. Francisco-Javier Sánchez Larrayad.
Peón. Angel Panivino Ferrer.
Peón. Miguel Miranda Gayán.
Peón. José Lapuente Val.
Peón. Lorenzo Ladrón Gracia.
Peón. Pascual Gallardo Tolón.
Peón. Isidoro Bustos Sánchez.
Peón. Joaquín Rodríguez Gayán.
Auxiliar administrativo. María-Pilar Pelegrín Nadal.
Coordinador deportivo. Manuel Casanova Lorente.

Asistente social. Ana-Rosa Bes Castellón.

Limpiadora. Antonia Fernández Mena.

Limpiadora. Angeles Miguel Miranda.

Limpiadora. María Artajona Lobe.

Limpiadora. María-Teresa Lapuente Sanz.

Limpiadora. Concepción Soro Porroche.

Limpiadora. Asunción Gállego Sorbe.

Limpiadora. María-José Gállego Sorbe.

Limpiadora. Carmen Aguilar Martínez.

Limpiadora. María Fernández Iglesias.

Fuentes de Ebro, 5 de octubre de 1993. — El alcalde.

LA ZAIDA

Núm. 62.329

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1989, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se expone al público la cuenta general del presupuesto de 1992, una vez informada por la Comisión especial de cuentas.

El expediente queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, pudiendo los interesados durante dicho plazo y ocho días más presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

La Zaida, 4 de octubre de 1993. — El alcalde.

LECIFENA

Núm. 62.452

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1993, aprobó provisionalmente la modificación de las siguientes tarifas:

—Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos.

—Precio público por la prestación del servicio de las piscinas municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, puntos 1 y 2, de la Ley de las Haciendas Locales número 39 de 1988, de 28 de diciembre, se exponen al público los respectivos expedientes por el plazo de treinta días hábiles para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Lecifena, 30 de septiembre de 1993. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

MIEDES

Núm. 62.330

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 3.636.211.
2. Impuestos indirectos, 294.808.
3. Tasas y otros ingresos, 10.395.841.
4. Transferencias corrientes, 11.162.203.
5. Ingresos patrimoniales, 4.945.736.
7. Transferencias de capital, 11.310.000.

Total ingresos, 41.744.799 pesetas.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 11.396.513.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 14.438.286.
3. Gastos financieros, 1.000.000.
4. Transferencias corrientes, 300.000.
6. Inversiones reales, 11.310.000.
9. Pasivos financieros, 3.300.000.

Total gastos, 41.744.799 pesetas.

Asimismo quedó aprobada la siguiente plantilla de personal:

A) Funcionarios de carrera:

Una plaza de Secretaría-Intervención, grupo B, nivel 12, con habilitación de carácter nacional.

B) Personal laboral fijo:

Una plaza de alguacil.

C) Personal laboral de duración limitada:

Una plaza de asistente social.

Una plaza de educador de adultos.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Miedes, 30 de septiembre de 1993. — El alcalde, Bautista Ruiz Alba.

NONASPE

Núm. 62.331

Don Javier-Jesús Andreu Martell ha solicitado licencia para establecer la actividad de nave para cunicultura, con emplazamiento en paraje "El Sot", polígono 32, parcela 252, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nonaspe, 4 de octubre de 1993. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 62.453

Intentada la notificación mediante correo y personalmente a don Francisco Tejero Gregorio, como propietario de la parcela sita en camino de la Zangarriana, sin número, y con domicilio en vía Hispanidad, 56, de Zaragoza, y no habiendo sido posible, se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* el acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 13 de mayo de 1993 para que sirva de notificación al interesado.

Vista la instancia presentada por don Francisco Tejero Gregorio, solicitando licencia municipal de obras para cambiar cubierta y revocar fachada colocando cámara aislante, con emplazamiento en camino de la Zangarriana, sin número, y visto el informe emitido por el arquitecto municipal que se transcribe a continuación:

«A la vista del estado de la edificación en la fecha de su paralización, del que consta documento fotográfico, no es viable la obra que se pretende ejecutar, dado, en cualquier caso, que las obras se encuentran paralizadas por carecer de licencia. No resulta admisible urbanísticamente informar favorablemente una obra que pretende actuar o complementar otra, tal como ya se ha dicho, con decreto de paralización.»

Se acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del presente y previa comunicación al órgano que dicta esta resolución.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente a derecho.

Utebo, 5 de octubre de 1993. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 60.440

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 348 de 1993, promovido por Caja Rural del Jalón, S. C. L., contra María-Consuelo Escriche Marzo y Ricardo Mata de Antonio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 17 de diciembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 33.890.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 21 de enero de 1994, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de febrero siguiente, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en

Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana número 72. — Vivienda unifamiliar construida sobre la parcela número 76 del plano de la urbanización, teniendo ésta 1.533 metros cuadrados de superficie. La vivienda se compone de planta semisótano, planta baja y planta primera. Linda: frente, calle particular de la urbanización, señalada con la letra E; derecha entrando, parcela número 75; izquierda, parcela número 77, y fondo, parcela número 68. Tiene una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de la urbanización de 1,0695 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 1.985, folio 130, finca número 51.989. La hipoteca que se ejecuta fue anotada con fecha 4 de noviembre de 1991, al tomo 1.985, libro 929, de sección 3.^a-C, folio 132, finca número 51.989, inscripción 8.^a. Valorada en 33.890.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 60.282

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.691-B de 1990, a instancia de la actora Banco Central Hispanoamericano, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín, siendo demandados Miguel A. Pérez Rubio, Juan Cruz Pérez Gayarre e Isabel Rubio Remón, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte ejecutante.

4.^a Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Rústica. — Parcela número A-36, en el nuevo poblado de Campo Real, término de Sos del Rey Católico. Inscrita al tomo 1.322, folio 131, finca número 8.416. Valorada en 8.862.000 pesetas.

Rústica. — Parcela número H-228, en el nuevo poblado de Campo Real, término de Sos del Rey Católico. Inscrita al tomo 1.322, folio 133, finca número 8.417. Valorada en 282.800 pesetas.

Urbana en el nuevo poblado de Campo Real, término de Sos del Rey Católico, plaza de la Iglesia, número 3. Inscrita al tomo 1.322, folio 135, finca número 8.418. Valorada en 2.056.000 pesetas.

Rústica. — Huerta en el término de Sos del Rey Católico. Inscrita al tomo 995, folio 238, finca número 4.691. Valorada en 85.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 61.440

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 458 de 1991, seguido a instancia de Van Leeuwen Tubos España, S. A. E., representada por el procurador señor Salinas, contra Hidroneumática Ibérica, S. A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Podrá cederse el remate a un tercero.

4.ª Los bienes subastados se hallan depositados en poder de la demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de febrero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de marzo siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un ordenador marca "ADA Computer", compuesto de pantalla, teclado y unidad de disco, e impresora marca "Panasonic", modelo KX-P1180. Valorados en 150.000 pesetas.

2. Una fotocopiadora marca "Olivetti", modelo "Copia 7005". Valorada en 90.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo ET-109. Valorada en 40.000 pesetas.

4. Un fax marca "Sanyo", modelo "Sanfax 100". Valorado en 60.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local comercial sito en esta ciudad y en su avenida de Cataluña, números 179 y 181. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 59.242

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 212 de 1993-B, seguidos a instancia de Angel Garcés Navarro, contra Carmelo Escartín Alquézar, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 29 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 11 de enero de 1994, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 15 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta:

1. Cuatro monitores de vídeo, "Cuarzo", "Sintonía", "Digital" y "Metor Line". Valorados en 60.000 pesetas.

2. Dos altavoces "Dinacord". Valorados en 30.000 pesetas.

3. Un altavoz marca "Clear 300 SPF". Valorado en 20.000 pesetas.

4. Un botellero frigorífico, de tres puertas, en acero inoxidable. Valorado en 40.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a bar, denominado "Bar El Rollo", sito en esta ciudad y en calle Vasconia, número 6. Valorado en 500.000 pesetas.

En virtud de lo acordado, libro el presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Cédula de citación de remate

Núm. 58.394

Don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 676 de 1993-D, instados por Leasing Banzano, S. A., contra Aragonesa de Masillas y Morteros, S. A., e Ildefonso Idoate Pérez de Larraya, en los que se ha acordado por medio del presente citar de remate a dicha parte demandada, a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución contra la misma despachada, mediante procurador que le represente y letrado que le dirija, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dicha parte demandada que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva la cédula de citación de remate en legal forma a herederos desconocidos y herencia yacente de Ildefonso Idoate Pérez de Larraya, se expide el presente en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Jesús-Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 58.741

Don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1 de 1992-A, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad Perfara, S. L., en el cual, con esta fecha, se ha dictado propuesta de auto declarándola en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional y convocando a Junta de acreedores que tendrá lugar el próximo día 9 de noviembre, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, sala 10, primera planta).

Y para que lo acordado tenga la publicidad debida, libro el presente en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Jesús-Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 59.249

El ilustrísimo señor don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 318 de 1993-D, seguidos a instancia de Bankinter, S. A., representada por el procurador señor Del Campo Ardid, contra Wilde 2, S. A., Wilhelm Heinrich Kleingris y María Gloria Forcén Lázaro, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª El valor de la tasación es el que luego se dirá.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrá cederse el remate a un tercero.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de febre-

ro siguiente, y será sin sujeción a tipo, debiendo consignar en ésta para tomar parte el 20 % del tipo de la segunda subasta. En cuanto a la mejora de postura, en su caso, se estará a lo previsto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

1. Piso sexto, letra A, en la sexta planta alzada, que tiene una superficie de 86,34 metros cuadrados, con una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes de la casa de 1,75 %. Inscrito al tomo 621, libro 378, sección 1.ª, folio 218, finca 27.848 del Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

2. Oficina o local comercial sexto, en la sexta planta alzada, letra F, de unos 28,39 metros cuadrados, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,57 %. Registrada al tomo 724, libro 43, sección 3.ª, folio 120, finca 2.651 del Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza. Valorada en 1.600.000 pesetas.

3. Rústica de regadío en el término de San Mateo de Gállego, partida "Saso", de 30 áreas de superficie, que linda: norte, camino, mediante riego; sur, Basilio Mayoral Aranda, mediante riego; este, Teresa Bordonaba Gaudó, y oeste, Basilio Mayoral Aranda. Registrada al tomo 4.159, libro 138, finca 3.014 del Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada para el supuesto de resultar negativa la personal.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 59.337

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 3 de 1992-A, seguidos a instancia de Lumarol, S. L., representada por el procurador señor Isiegas Gerner, siendo demandada Fundiciones Metálicas, S. L., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 9.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dos máquinas de tren a vapor. Valoradas en 300.000 pesetas.

2. Una apisonadora, un tractor y un tractor-oruga antiguos, de color amarillo, rojo y azul celeste, respectivamente. Valorados en 200.000 pesetas.

3. Dos anclas. Valoradas en 50.000 pesetas.

4. Cuarenta toneladas, aproximadamente, de juntas o conducciones de hierro. Valoradas en 150.000 pesetas.

Tasación total, 700.000 pesetas.

Y para que lo acordado tenga lugar y pueda publicarse en ese organismo, libro el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 59.251

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 613 de 1993-A, seguidos a instancia de Bankinter, S. A., representada por el procurador señor Del Campo Ardid, siendo demandados Francisco

Magaña Calvo y Juana Gragera Algora, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de enero de 1994; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso primero A, en la primera planta de viviendas, de unos 62,51 metros cuadrados útiles, que linda: frente, rellano, caja de escalera y piso B; derecha entrando, patio de luces; izquierda, piso B y camino de la Mosquera, y espalda, números 57, 59 y 61 del camino de la Mosquera. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,30 %. Lleva anejo el disfrute de su parte de patio de luces. Pertenece y forma parte de una casa sita en camino de la Mosquera, núm. 56 (angular a la calle Italia), partida de "La Romareda", llamada también de La Mosquera, término de Miralbuena, de esta ciudad. Inscrito al tomo 654, libro 410 de la sección 1.ª, folio 86 vuelto, finca 30.376, inscripción 3.ª. Tasado en 9.825.000 pesetas.

Y para que lo acordado tenga lugar, libro el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 58.698

Don Roberto Esteban Pradas, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejeja y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de acción sumaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora de los Tribunales señora Ayesa Franca, contra otros y herencia yacente y herederos desconocidos de doña Angeles Marco Pueyo, en reclamación de 16.071.800 pesetas, más los intereses hasta su completo pago, en cuyos autos ha sido acordado requerir a los antedichos deudores a fin de que en término de diez días paguen a la acreedora la mencionada suma, bajo apercibimiento de que, de no realizarlo en el indicado término, podrá proseguirse la oportuna vía judicial hasta alcanzar en pública subasta, referente al inmueble objeto de la hipoteca.

Y para que sirva de citación y requerimiento a la herencia yacente y herederos desconocidos de la fallecida doña Angeles Marco Pueyo, expido y firmo el presente en Ejeja de los Caballeros a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez, Roberto Esteban Pradas. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 59.306

Don Roberto Esteban Pradas, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 115 de 1993, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., representada por el procurador señor Navarro, contra Sociedad Agraria de Transformación núm. 1.728 JOANVI, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 % del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

4.^a Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.^a Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de enero de 1994, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Porción de tierra llamada "Plano", en el término de Ejea de los Caballeros, de 7-02-46 hectáreas. Inscrita al tomo 1.472, libro 253, folio 66, finca 14.405, inscripción 3.^a.

2. Porción de tierra llamada "Letiscosa", en el término de Ejea de los Caballeros, de 68-65-05 hectáreas. Inscrita al tomo 1.472, libro 253, folio 62, finca 14.404.

El importe en que han sido valorados ambos inmuebles rústicos en la constitución de la hipoteca es de 129.505.506 pesetas, siendo éste el que servirá de base licitatoria.

Dado en Ejea de los Caballeros a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez, Roberto Esteban Pradas. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 62.075

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 216 de 1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Adiego García, contra doña Consuelo Asensio Forcén y Construcciones, Movimientos y Aridos, S. A., en reclamación de 3.333.264 pesetas, en los cuales, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Frailla, 9), señalándose para la primera subasta el día 19 de noviembre próximo, a las 12.00 horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 17 de diciembre siguiente, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 %, y para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 14 de enero de 1994, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.^a El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 486900018021693, un importe igual o superior al 20 % del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 % del tipo de licitación de la segunda subasta.

3.^a Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.^a Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.^a Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta, sitos en Illueca (Zaragoza):

Propiedad de doña Consuelo Asensio Forcén:

1. Número 8. — Piso 3.^o A, que tiene una superficie de 74 metros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, comedor-estar, cuatro habitaciones y galería. Tiene su entrada a la derecha del rellano de la escalera y, con arreglo a ella, linda: derecha, patio de luces; izquierda, hijos de Juan-Pablo Forcén, y fondo, patio de luces posterior. Le corresponde una cuota de participación de 5,95 %. Inscrito al tomo 1.356, libro 45, folio 42, finca número 4.374 del Registro de la Propiedad de Calatayud. Se valora en 4.400.000 pesetas y responde de 1.100.000 pesetas de principal, intereses de tres años al 15,5 %, 260.000 pesetas de intereses de mora y 165.000 pesetas más para costas y gastos.

2. Número 9. — Piso 3.^o B, que tiene una superficie útil de 85 metros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, pasillo, baño, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina y galería. Tiene su entrada a la izquierda del rellano de la escalera y, con arreglo a ella, linda: derecha entrando, hijos de Juan-Pablo Forcén; izquierda, piso 3.^o letra C y patio de luces, y fondo, carretera. Le corresponde una cuota de participación de 6,85 %. Inscrito al tomo 1.356, libro 45, folio 43, finca número 4.375 del Registro de la Propiedad de Calatayud. Se valora en 5.100.000 pesetas y responde de 1.250.000 pesetas de principal, intereses de tres años al 15,5 %, 300.000 pesetas de intereses de mora y 187.500 pesetas más para costas y gastos.

3. Número 4. — Plaza de garaje número 4, en planta de sótano. Está situada a nivel inferior al de la carretera de Aranda y tiene una superficie de 17,50 metros cuadrados. Linda: frente, pasillo de maniobra; derecha, plaza número 3; izquierda, plaza número 5, y fondo, Bajada del Puente Viejo. Le corresponde una cuota de participación de 0,80 % en el total del edificio. Inscrito al tomo 1.505, libro 55, folio 141, finca número 5.664 del Registro de la Propiedad de Calatayud. Se valora en 350.000 pesetas y responde de 85.000 pesetas de principal, tres años de intereses al 15,5 %, 20.000 pesetas en concepto de intereses de mora y 12.750 pesetas más para costas y gastos.

4. Número 5. — Plaza de garaje número 5, en planta de sótano. Está situada a nivel inferior al de la carretera de Aranda y tiene una superficie de 17,50 metros cuadrados. Linda: derecha, plaza número 6; izquierda, plaza número 4, y fondo, Bajada del Puente Viejo. Le corresponde una cuota de participación de 0,59 % en el total del edificio. Inscrito al tomo 1.505, libro 55, folio 142, finca número 5.665 del Registro de la Propiedad de Calatayud. Se valora en 350.000 pesetas y responde de 85.000 pesetas de principal, tres años de intereses al 15,5 %, 20.000 pesetas en concepto de intereses de demora y 12.750 pesetas más para costas y gastos.

Propiedad de Construcciones, Movimientos y Aridos, S. A. (COMASA):

5. Olivar en "Piedra Buena" u "Olivar del Porro", de 40 áreas de cabida, que linda: al norte, Manuel Vicente de Vera; sur, Jesús-Vicente de Vera Magdalena; este, carretera, y oeste, Mariano Forcén. Inscrito al tomo 1.497, libro 54, folio 86, finca número 5.495 del Registro de la Propiedad de Calatayud. Se valora en 2.000.000 de pesetas y responde de 480.000 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo del 15,5 %, 120.000 pesetas en concepto de intereses de mora y 72.000 pesetas más para costas y gastos.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La jueza. — La secretaria.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 62.105

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 200 de 1992, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor García Gayarre, contra don Pascual Benedí Pérez y doña María-Carmen Solanas Serrano, en reclamación de 1.832.921 pesetas, en los cuales, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Frailla, 9), señalándose para la primera subasta el día 19 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 17 de diciembre siguiente, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 %, y para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 14 de enero de 1994, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.^a El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 486900018023292, un importe igual o superior al

20 % del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 % del tipo de licitación de la segunda subasta.

3.^a Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.^a Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.^a Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta:

Urbana núm. 6-A. — Piso 1.^o, letra C, escalera primera. Vivienda del tipo H, sita en la primera planta alzada, de 71,95 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, aseo y cuatro habitaciones, y linda: frente, rellano de la escalera y piso 1.^o letra B; derecha entrando, espacio libre; izquierda, patio interior, y fondo, piso 1.^o derecha de la escalera segunda y espacio libre. Le corresponde una cuota de participación de 2,20 %. Inscrito al tomo 1.296, libro 25, folio 156, finca número 1.849. Forma parte de un bloque señalado con la letra A, en la carretera Morés-Aranda de Brea de Aragón, que consta de planta baja con destino a un local comercial y dos viviendas y cuatro plantas alzadas con dos viviendas por planta. Tiene una superficie de 414 metros cuadrados, y linda: norte, espacio libre comprendido entre el edificio y la carretera; sur y oeste, espacio libre que circunda el edificio, y este, bloque denominado con la letra B.

Se valora en 3.500.000 pesetas y responde de 1.600.000 pesetas de principal, intereses remuneratorios de cinco años y 320.000 pesetas para costas y gastos.

Título: Le pertenece, a título privativo, por adjudicación en la liquidación de su sociedad conyugal con don Pascual Benedi Pérez, en virtud de escritura de capitulaciones matrimoniales autorizada por el notario que fue de Brea don José-Manuel Benítez Bernabé, el día 18 de diciembre de 1987.

Situación arrendaticia: Libre de arriendos.

Gastos comunitarios: Al corriente en el pago de los mismos.

Cargas: Libre de ellas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La jueza. — La secretaria.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 62.106

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 166 de 1993, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor García Gayarre, contra don Antonio Lafuente Cacho y doña Rosa-María Diez Cisneros, en reclamación de 20.155.575 pesetas, en los cuales, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en

calle Frailla, 9), señalándose para la primera subasta el día 19 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 17 de diciembre siguiente, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 %, y para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 14 de enero de 1994, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.^a El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 486900018016693, un importe igual o superior al 20 % del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 % del tipo de licitación de la segunda subasta.

3.^a Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.^a Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.^a Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta:

1. Campo regadío indivisible en Brea de Aragón, en el paraje "Huertos", de 4 áreas 35 centiáreas. Linda: norte, casa de Eusebio Marqueta; sur, finca de Antonio Amantes; este, camino o calle, y oeste, finca de Manuel Pinilla. Polígono 10, parcela 35. Inscrito al tomo 1.461, libro 31, folio 38, finca número 17.005. Se valora en 12.000.000 de pesetas.

2. Bloque número 4. Piso 3.^o, letra D. Vivienda tipo D, sita en la segunda planta alzada. Tiene una superficie útil de 85,32 metros cuadrados, y cuarto trastero anejo en planta de sótano, señalado con el número 12, de 27,41 metros cuadrados. Forma parte del bloque número 4 del grupo de edificación Las Cerradas, en Brea de Aragón. Inscrito al tomo 1.461, libro 31, folio 105, finca número 1.999. Se valora en 4.000.000 de pesetas.

3. Bloque número 2. Piso 1.^o derecha, en la Capellanía. Vivienda sita en la primera planta alzada, con una superficie útil de 96,37 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.436, libro 29, folio 3, finca número 2.287. Se valora en 6.000.000 de pesetas.

4. Bloque número 2. Local comercial izquierda, letra B, también en Capellanía. Se halla situado en la planta baja y tiene una superficie de 48 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.436, libro 29, folio 1, finca número 2.286. Se valora en 1.000.000 de pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — La jueza. — La secretaria.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:

	Precio
Suscripción anual	14.610
Suscripción anual por meses	1.410
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.600
Ejemplar ordinario	65
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	220
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	125
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	38.500
Anuncios por reproducción fotográfica:	20.500
Una página	
Media página	

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial